

proveer, en propiedad, la plaza de Médico Tocoginecólogo, Jefe de Servicio, de la Beneficencia Provincial.

La plaza está dotada con el emolumento básico anual del grado retributivo 17 de la Ley 108/1963 y Decreto-ley 23/1969, y demás emolumentos.

Se tendrá en cuenta, en su día, la dotación que a dicha plaza corresponda por aplicación del Decreto 2056/1973, de 17 de agosto.

Las instancias solicitando tomar parte en la oposición (reintegradas con póliza de tres pesetas, sello mutua de una peseta y tasa provincial de dos pesetas) se dirijan al Ilustrísimo señor Presidente de la excelentísima Diputación Provincial, presentándolas en el Registro de Entrada de la Secretaría General de la Corporación dentro del plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y se acompañará resguardo de haber satisfecho en la Depositaria de Fondos Provinciales la cantidad de 500 pesetas, en concepto de derechos de examen.

Lo que se hace público para general conocimiento.
Ciudad Real, 23 de marzo de 1974.—El Presidente, Fernando de Juan.—El Secretario, Matías Flores.—2.662-E.

7425 *RESOLUCION de la Diputación Provincial de Málaga por la que se transcribe la lista de aspirantes admitidos a las oposiciones convocadas para cubrir en propiedad la plaza de Profesor de Sala del Servicio de Oftalmología, vacante en la plantilla del Cuerpo Médico de la Beneficencia Provincial.*

Lista definitiva de aspirantes admitidos a las oposiciones convocadas para cubrir en propiedad la plaza de Profesor de Sala del Servicio de Oftalmología, vacante en la plantilla del Cuerpo Médico de la Beneficencia Provincial, y que ha sido aprobada por la excelentísima Diputación en la sesión plenaria celebrada en 20 del actual.

Admitidos

- D. Juan Peña Carrillo
- D. Antonio Rivera Moreno
- D. Francisco Quesada Moya
- D. José Jordano Pérez
- D. Marcos Pérez Prieto
- D. Baltasar Ramos Ortiz
- D. Matilde González Ortiz

Excluidos

Ninguno.

Lo que se hace público a los efectos determinados en el número 2 del artículo quinto de la vigente Reglamentación General para ingreso en la Administración Pública, de 27 de junio de 1968.

Málaga, 22 de marzo de 1974.—El Presidente.—2.277-A.

7426 *RESOLUCION del Ayuntamiento de Ametlla de Mar referente a la oposición para proveer en propiedad una vacante de Auxiliar Administrativo.*

Convocatoria de oposición para proveer en propiedad una vacante de Auxiliar Administrativo en la plantilla municipal:

Plaza: Auxiliar Administrativo.

Clasificación: Coeficiente 1,7 de los emolumentos a percibir según legislación vigente.

Concursantes u opositores: Ambos sexos de dieciocho a treinta y cinco años y condiciones del artículo 19 del Reglamento de Funcionarios.

Solicitudes: Treinta días hábiles a partir del siguiente al en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». Se presentarán en la Secretaría Municipal, indicando nombre y apellidos, fecha de nacimiento y lugar, no hallarse incluso en el artículo 36 del Reglamento de Funcionarios de 30 de mayo de 1952; observar buena conducta, carecer de antecedentes penales, ser adicto al Movimiento Nacional, no padecer enfermedad ni defecto físico que le impida desempeñar el cargo; tener certificado de estudios primarios, a falta de otro superior que apor-taran en este caso, los que cumplieron doce años a partir de 1 de enero de 1953, debiendo acreditar las mujeres haber cumplido el Servicio Social.

Ejercicios de la oposición: En la Casa Consistorial, transcurridos que sean tres meses desde la publicación de esta convocatoria, que se anunciará, sin perjuicio de aviso particular, a los interesados.

Tribunal calificador: En armonía al artículo 235.1 del Reglamento de Funcionarios meritado.

Para el resto de condiciones complementarias, consúltense el «Boletín Oficial de la Provincia de Tarragona», número 89, de fecha 23 de marzo de 1974, o la Secretaría Municipal y el tablero de anuncios oficiales de la Casa Consistorial.

Ametlla de Mar, 28 de marzo de 1974.—El Alcalde, José Bañesteros.—2.305-A.

7427 *RESOLUCION del Ayuntamiento de Madrid por la que se convocan selecciones para proveer dos plazas de Subinspectores y nueve de Oficiales del Cuerpo de Policía Municipal.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Madrid» número 66, de 18 de marzo en curso, se publican íntegramente las bases de las selecciones convocadas para proveer las plazas que se indican:

Selección entre los Oficiales del Cuerpo de Policía Municipal de Madrid para proveer dos plazas de Subinspectores.

Selección entre los Suboficiales del indicado Cuerpo para proveer nueve plazas de Oficiales.

El plazo de presentación de instancias para solicitar tomar parte en las selecciones será de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al en que aparezca la presente en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 23 de marzo de 1974.—El Secretario general, Pedro Barcina Tort.—2.269-A.

7428 *RESOLUCION del Ayuntamiento de Madrid por la que se convoca concurso-oposición para proveer dos plazas de Químicos.*

El «Boletín Oficial de la Provincia de Madrid» número 63, de 14 de marzo en curso, publica íntegramente las bases y programa del concurso-oposición convocado por la Comisión Municipal de Gobierno para proveer dos plazas de Químicos.

Las plazas están dotadas con el sueldo base de 144.000 pesetas anuales, trienios, dos pagas extraordinarias, incentivo de 144.000 pesetas anuales y demás retribuciones complementarias establecidas.

El plazo de presentación de instancias para solicitar tomar parte en el concurso-oposición será de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al en que aparezca la presente en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 23 de marzo de 1974. El Secretario general, Pedro Barcina Tort.—2.269-A.

7429 *RESOLUCION del Ayuntamiento de Orihuela por la que se hace pública la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos a la oposición convocada para la provisión en propiedad de tres plazas de Oficiales Técnico-Administrativos de esta Corporación.*

El Alcalde de Orihuela, hace saber: Que la Comisión Permanente de este excelentísimo Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 12 de marzo de 1974, acordó aprobar la siguiente lista provisional de aspirantes, admitidos y excluidos a la oposición convocada para la provisión en propiedad de tres plazas de Oficiales Técnico-Administrativos:

A) Aspirantes admitidos

1. Bravo García, Juan Antonio.
2. Camacho Bolirán, Manuel.
3. Carrió Subieta, Juan Manuel.
4. Castelló Rodrigo, José.
5. Cobo Caballero, Antonio.
6. Espinosa Fenoll, José Manuel.
7. Ferrández Gálvez, Trinitario Joaquín.
8. García Cabrera, Fernando.
9. Gilbert Giménez, María Esperanza.
10. Gómez Navas, Víctor José.
11. Merchán Cirujano, Angel.
12. Navarro Fernández, Juan.
13. Ros Linares, Federico.
14. Sáez Sánchez, María Elena.
15. Sánchez Balaguer, Juan José.
16. Torres López, José.
17. Vecino García, José Angel.

B) Aspirantes excluidos

Ninguno.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados, significándose que contra la lista provisional podrán formularse reclamaciones por escrito, que se presentarán en el Registro General de la Secretaría Municipal, dentro del plazo preteritorio de quince días, contados desde el siguiente a la fecha de publicación del presente edicto en el «Boletín Oficial de la Provincia de Alicante» o en el «Boletín Oficial del Estado», que lo publique con fecha posterior.

Orihuela, 23 de marzo de 1974.—2.823-E.

7430 *RESOLUCION del Ayuntamiento de San Sebastián referente a la oposición libre para proveer una plaza de Oficial Técnico-Administrativo de los Servicios de Intervención y Contabilidad.*

Vacante una plaza de Oficial Técnico-Administrativo de los Servicios de Intervención y Contabilidad del Ayuntamiento de San Sebastián, se convoca oposición libre para su provisión.

La plaza está dotada con el coeficiente retributivo 4, establecido en el Decreto 2056/1973, de 17 de agosto, y disposiciones complementarias, dictadas para su aplicación.

El cargo es incompatible con cualquier otro remunerado con fondos del Estado, provincia o municipio, o Entidad subvencionada con fondos de los mismos.

Podrán tomar parte en la oposición quienes reúnan los requisitos exigidos en el vigente Reglamento de Funcionarios de Administración Local y además se hallen en posesión del título de licenciado en Ciencias Económicas o Profesor mercantil.

Las bases íntegras de la convocatoria han sido publicadas en el «Boletín Oficial de la Provincia de Guipúzcoa» número 32, de 15 de marzo de 1974.

El plazo de presentación de instancias será de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

San Sebastián, 20 de marzo de 1974.—El Alcalde.—2.804.

7431

RESOLUCION del Ayuntamiento de Sevilla referente al concurso restringido de méritos para proveer en propiedad una plaza de Arquitecto, Director de Servicio.

El «Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla» número 68 del día 22 de marzo del corriente año publica la convocatoria de concurso restringido de méritos convocado para proveer en propiedad una plaza de Arquitecto, Director de Servicio.

Dicha plaza tiene asignados los emolumentos correspondientes al coeficiente 5 y los complementos que le corresponden con arreglo a la legislación vigente.

Podrán participar los Arquitectos de la Corporación que ocupen su cargo en propiedad y se encuentren en situación de servicio activo.

Las instancias se presentarán en el Registro General de la Secretaría Municipal en los treinta días hábiles siguientes al

de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Sevilla, 23 de marzo de 1974.—El Secretario general, José María Peñáz Suárez.—2.258 A.

7432

RESOLUCION del Ayuntamiento de Valencia por la que se hace pública la relación provisional de admitidos al concurso restringido de méritos para proveer una plaza de Médico Jefe de Epidemiología, vacante en esta Corporación.

Admitido provisionalmente al concurso restringido de méritos para proveer una plaza de Médico Jefe de Epidemiología, vacante en esta Corporación, el único aspirante: Don Lorenzo Roberto Marco Ahuir.

Valencia, 25 de marzo de 1974.—El Alcalde.—2.634-E.

7433

RESOLUCION del Ayuntamiento de Valladolid referente a la provisión en propiedad de cinco plazas de Técnicos de Administración general para las Secciones en Secretaría y Contabilidad.

En el «Boletín Oficial» de la provincia correspondiente a los días 18 y 23 de marzo del año actual, se publican las bases completas para la provisión en propiedad de cinco plazas de Técnicos de Administración general para las Secciones de Secretaría y Contabilidad de este excelentísimo Ayuntamiento, dotadas con el coeficiente 4, más los complementos que legalmente correspondan o pueda acordar la Corporación. El plazo de presentación de instancias será de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Valladolid, 27 de marzo de 1974.—El Alcalde accidental.—2.259-A.

III. Otras disposiciones

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

7434

ORDEN de 26 de marzo de 1974 por la que se dispone la aprobación de dos prototipos de contadores de gas, marca «Sak», para una presión máxima de trabajo de 100 g/cm², uno designado «Sak-NB2-B», para un gasto nominal o máximo de 2 m³/h., y otro designado «Sak-NB4-B», para 4 m³/h.

Imos. Sres.: Vista la petición interesada por la Entidad «Sociedad Anónima Kromschroeder», con domicilio en Barcelona, calle de la Industria, números 54-52, en solicitud de aprobación de dos prototipos de contadores de gas marca «Sak», dispositivo seco, de paredes deformables, para presión máxima de trabajo de 100 gramos/centímetro cuadrado, para medir los gases combustibles de utilización doméstica e industrial actual (gas ciudad, natural, manufacturado o de «cracking», butano, propano y sus mezclas con aire), cuyas densidades estén comprendidas entre 0,4 y 2,3, respecto al aire, uno designado «Sak-NB2-B», para un gasto nominal o máximo de dos metros cúbicos/hora, y el otro designado «Sak-NB4-B», para cuatro metros cúbicos/hora, fabricados en sus talleres y ambos con acoplamientos de entrada y salida del gas en tres diámetros diferentes.

Esta Presidencia del Gobierno, de acuerdo con las normas previstas en el Decreto de 27 de enero de 1968, y con el informe emitido por la Comisión Nacional de Metrología y Metroterma, ha resuelto:

Primero.—Autorizar en favor de la Entidad «Sociedad Anónima Kromschroeder» los dos prototipos de contadores de gas marca «Sak», dispositivo seco, de paredes deformables, para presión máxima de trabajo de 100 gramos/centímetro cuadrado, para medir gases combustibles de utilización doméstica e industrial actual (gas ciudad, natural, manufacturados o de «cracking», butano, propano y sus mezclas con aire), cuyas densidades estén comprendidas entre 0,4 y 2,3, respecto al aire, uno designado «Sak-NB2-B», para un gasto nominal o máximo de dos metros cúbicos/hora, y el otro designado «Sak-NB4-B», para cuatro metros cúbicos/hora, ambos con acoplamiento de entrada y salida del gas en tres diámetros diferentes, y cuyos precios máximos de venta serán de dos mil ochocientas pesetas (2.800 pesetas) y tres mil cien pesetas (3.100 pesetas), respectivamente.

Segundo.—La aprobación de los prototipos anteriores queda supeditada al cumplimiento de todas y cada una de las condiciones de carácter general aprobadas por Orden de la Presidencia del Gobierno de 11 de julio de 1956 («Boletín Oficial del Estado» del día 8 de agosto).

Tercero.—Por los Servicios de Verificación del Ministerio de Industria se tendrá en cuenta para realizar los ensayos de estanquidad o impermeabilidad de los contadores correspondien-

tes a los prototipos aprobados, que deberán ser sometidos a una presión de 400 gramos/centímetro cuadrado (4.000 mm. c.d.a.).

Cuarto.—Por los Servicios correspondientes del Ministerio de Industria, en contacto con la Comisión Nacional de Metrología y Metroterma, se establecerá un programa de inspección y control, bien con carácter permanente o periódico, de los contadores de esta clase que se encuentren en servicio, para deducir el comportamiento de los mismos, así como la influencia de los gases utilizados sobre los materiales que integran el contador, bien entendido que si los resultados no son los adecuados técnicamente podrá disponerse que quede sin efecto esta autorización y, consecuentemente, el uso de los contadores a que se refiere, así como la sustitución de los que se hallen en servicio.

Quinto.—Los contadores correspondientes a los prototipos aprobados llevarán inscrito en la esfera del mismo, o grabado en una placa precintada a su cubierta, las siguientes indicaciones:

- El nombre de la Entidad constructora y la marca, así como la designación del modelo o tipo del mismo.
- Designación del sistema y número del contador, que deberá, además, estar grabado en una de sus piezas principales interiores.
- La capacidad de medida expresada en litros o metros cúbicos por hora.
- La indicación: «Presión máxima de trabajo: 100 gramos/centímetro cuadrado».
- La fecha del «Boletín Oficial del Estado» en que se publica la aprobación del prototipo.

Lo que comunico a VV. II. para su conocimiento.

Dios guarde a VV. II.

Madrid, 26 de marzo de 1974.

CARRO

Imos. Sres. Presidente de la Comisión Nacional de Metrología y Metroterma y Director general de Promoción Industrial y Tecnología:

MINISTERIO DE JUSTICIA

7435

ORDEN de 20 de marzo de 1974 por la que se acuerda dar cumplimiento en sus propios términos a la sentencia dictada por la Sala Quinta del Tribunal Supremo en el recurso contencioso-administrativo número 19.765.

Ilmo. Sr.: En el recurso contencioso-administrativo número 19.765 interpuesto por el Auxiliar de la Administración de